	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
@gobertolima www.tolima.gov.co			Versión: 02
	PROCESO:		Pág.
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Definición de obra de arte – Tramo 2 Previo Falan		
FECHA:	Miércoles 03 de junio de 2026	**HORA:**	1:00 PM
LUGAR:	Falan		
REDACTADA POR:	Interventoría		

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida
2. Socialización y conclusión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Bienvenida

Se da inicio al comité con la participación de los representantes de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima, ingeniero Felipe Lombo e ingeniera Paola León. El ingeniero Oscar Guzmán, secretario de planeación de la alcaldía de Falan. Por parte de la interventoría asisten el ingeniero Germán Rayo y la ingeniera Luisa Riveros. Así mismo, en representación del contratista de obra participan el ingeniero Carlos Motta.

Durante la reunión se desarrollan los temas establecidos en el orden del día, con el propósito de realizar seguimiento a los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del proyecto.

2. Socialización y conclusión.

Durante la visita se socializaron las condiciones iniciales de la alcantarilla ubicada en la abscisa K09+250 del Tramo 2 – Previo a Falan.

Se expuso que, desde las etapas iniciales del proyecto, se identificó una ocupación de hecho sobre áreas asociadas al corredor hidráulico y a la infraestructura de drenaje existente, situación que ha limitado el reconocimiento integral de la estructura y la ejecución de eventuales intervenciones en el sector.

En las inspecciones iniciales realizadas se evidenció que la estructura de encole presentaba un alto grado de colmatación por acumulación de material proveniente del talud adyacente, como consecuencia de procesos de erosión superficial y arrastre de material durante eventos de precipitación. Así mismo, en la zona correspondiente al descole no fue posible identificar la estructura original, debido a la presencia de rellenos ejecutados con material que modificaron las condiciones hidráulicas

Scanned with CamScanner

inicialmente previstas para la descarga de la obra.

Adicionalmente, se observó la instalación de un cerramiento mediante reja metálica y la construcción aledaña de viviendas en inmediaciones de la descarga, intervenciones que han alterado la configuración original del sistema de drenaje y restringido el área disponible para futuras actuaciones. De igual manera, se identificó la presencia de elementos de cimentación de edificaciones existentes localizados en cercanías al corredor de descarga de la estructura.

Con fundamento en las condiciones iniciales evidenciadas, los especialistas en diseño geométrico vial e hidráulica del contratista y de la interventoría realizaron la correspondiente evaluación técnica del sector. Como resultado del análisis efectuado, se determinó que el diseño geométrico de la vía contempla una transición de bombeo a peralte en la zona de estudio, condición que favorece la adecuada captación, conducción y evacuación de las aguas de escorrentía superficial a través del sistema de drenaje longitudinal proyectado.

De igual forma, una vez evaluada la capacidad hidráulica del corredor y los caudales de escorrentía asociados al sector, se concluyó que la no intervención de la estructura ubicada en la abscisa K09+250 no genera afectaciones hidráulicas presentes ni futuras para la vía proyectada. Lo anterior, considerando que las estructuras de drenaje existentes localizadas en las abscisas K09+145 y K09+330, en conjunto con las cunetas proyectadas y las condiciones geométricas de la vía, proporcionan la capacidad suficiente para la captación, conducción y evacuación de las aguas superficiales generadas en el tramo analizado.

Finalmente, el ingeniero Óscar Guzmán, secretario de Planeación del municipio de Falan, manifestó que la administración municipal ha realizado seguimiento permanente a la situación presentada en este sector y expresó su conformidad con las conclusiones emitidas por los especialistas del contratista y la interventoría. En consecuencia, y teniendo en cuenta las condiciones actuales del entorno, la proximidad de viviendas, la ubicación de elementos estructurales asociados a estas y la suficiencia hidráulica del sistema de drenaje proyectado, se considera técnicamente no viable la ejecución de una estructura de drenaje en la abscisa K09+250, toda vez que su construcción podría generar afectaciones sobre las edificaciones existentes y alterar las condiciones de estabilidad actualmente observadas en el sector.

Como resultado de la presente mesa técnica, los representantes de la Gobernación del Tolima, la Alcaldía Municipal de Falan, el contratista de obra y la interventoría avalan técnicamente la no construcción de la

Scanned with CamScanner

alcantarilla proyectada en la abscisa K09+250, considerando que los análisis hidráulicos, geométricos ,y las condiciones actuales del entorno demuestran que su ejecución no resulta necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje de la vía.
Así mismo, se concluye que la no intervención de dicha estructura permite mitigar posibles afectaciones a las edificaciones existentes y preservar las condiciones de estabilidad observadas en el sector, manteniendo la funcionalidad hidráulica requerida para la correcta operación del corredor vial.





COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

Como constancia, se firma por los asistentes a los tres (03) días del mes de junio de 2026:

Scanned with CamScanner

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-DE-002**
		Versión: 02
@gobertolima www.tolima.gov.co	**PROCESO:**	**Pág.**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** **13/12/2011**

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
FELIPE LOMBO V.	GOBERNACIÓN	
Paola Andrea Leiva	Gobernacion	
Carlos E. Motta A.	Unión Temporal	
Gaytan A. Peya	Interventoria	
Oscar Cer	Alcald	

Scanned with CamScanner